



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS CM-05/2024
Resolución de 29 de mayo de 2024 -BOA nº 111 de 10 junio-

ARCHIVERO, DOCUMENTALISTA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACCESO AL DOCUMENTO Y BIBLIOTECARIO RESPONSABLE DE ÁREA

Acuerdo de la Comisión de valoración
de fecha 27 de agosto de 2024

EXPOSICIÓN DEFENSA DE MEMORIA Y ENTREVISTA

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 29 de mayo de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 111, de 10 de junio), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Archivero, Documentalista responsable del Área de Acceso al Documento y Bibliotecario responsable de Área de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Convocar a los aspirantes admitidos para la exposición y defensa de la memoria, así como para la realización de la entrevista, de los puestos convocados, el próximo día **24 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas, Edificio Interfacultades del Campus San Francisco. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 56, de 19 de marzo de 2024).

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
Moreno López, Esther	24-09-2024	9:45
Bordonaba Plou, Laura	24-09-2024	10:30

SEGUNDO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante.

TERCERO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

CUARTO: Se ha acordado que los criterios de valoración de la entrevista serán los siguientes:

1. Conocimiento demostrado de las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo a que aspira.
2. Motivación por el puesto de trabajo.
3. Precisión y concreción en las respuestas.
4. Claridad y corrección en la expresión.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Ana Isabel Gascón Pascual Presidenta de la Comisión de Valoración.

